

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL  
DIA 15 DE JUNIO DE 2.019.-**

**Asistentes:**

D. CELESTINO DEL TESO GARCIA.  
D. ALBERTO COMERON CRIADO.  
D. JOSE EDUARDO ENCINAS ZURDO.  
D. MANUEL HERNANDEZ PEREZ.  
DÑA. LORETO HERRRERA MARTIN  
D. JAVIER HERNADEZ MARTIN.  
DÑA. SUSANA JIMENEZ JIMENEZ.  
DÑA. MONTSERRAT MARTIN MARTIN.  
D. JOSE MANUEL MATEOS CASTILLA.  
D. JOSE CARLOS RIOS PRIETO.  
DON IVAN ZABALLOS GARCIA.

**Secretario:**

DON JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

En Doñinos de Salamanca, siendo las trece horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Concejales electos en las elecciones celebradas el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, DON JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ que da fe del acto. -

Los Concejales asistentes que se expresan al margen constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos; ya que, siendo estos once, han concurrido a la sesión el número de once; con objeto de celebrar sesión pública de constitución de nuevo Ayuntamiento conforme a lo supuesto en el artículo 195 y siguiente de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

**FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

Don Celestino del Teso García, Concejale asistente de mayor edad, como Presidente; por D. Iván Zaballos García, Concejale de menor edad.

Seguidamente, el Secretario, por orden de la Presidencia, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

**CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN**

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

D. CELESTINO DEL TESO GARCIA.

D. ALBERTO COMERON CRIADO.

D. JOSE EDUARDO ENCINAS ZURDO.

D. MANUEL HERNANDEZ PEREZ.

DÑA. LORETO HERRRERA MARTIN

D. JAVIER HERNADEZ MARTIN.

DÑA. SUSANA JIMENEZ JIMENEZ.

DÑA. MONTSERRAT MARTIN MARTIN.

D. JOSE MANUEL MATEOS CASTILLA.

D. JOSE CARLOS RIOS PRIETO.

DON IVAN ZABALLOS GARCIA.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

### **ELECCIÓN DE ALCALDE/SA**

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde/sa, son los siguientes

D. Manuel Hernández Pérez encabezando la lista de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Celestino del Teso Rodriguez encabezando la lista del Partido Popular.

Doña Monserrat Martin Martín Martín encabezando la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Efectuada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Distribuyéndose los votos válidos de la siguiente forma:

- D. Manuel Hernández Pérez: once votos.

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Manuel Hernández Pérez, representado la lista de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Don Manuel Hernandez Pérez ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos en una fructífera labor en beneficio del Municipio. Desearía que la legislatura que se inicia sea fructífera para el municipio mediante el trabajo conjunto de los concejales.

Cede la palabra a D. Celestino del Teso Rodriguez dando también la enhorabuena a los concejales. deseando un dialogo con todas la fuerzas políticas y justicia para todos en

beneficio de los vecinos de Doñinos de Salamanca.

Cede la palabra a Dña. Montserrat Martín Martín manifestando que estos años sean fructíferos para los vecinos de Doñinos, esperando un dialogo continuo y una actuación responsable de los concejales

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe. -

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE